

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse el día martes 30 de marzo de 2010, se llevará a cabo en punto de las 10:00 horas.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 29 de marzo de 2010.

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

**“EFEMERIDES”****LUNES 29 DE MARZO**

- 1732 Se acuña por primera vez en México, la moneda redonda con las armas reales y acordonadas en el canto con la flor de lis.
- 1821 Recién nombrado teniente coronel Antonio López de Santa Anna, teniendo en su poder la plaza de Orizaba, defecciona de las filas virreinales y se une a las fuerzas insurgentes del antiguo realista, coronel Joaquín de Herrera, y se proclama a favor del Plan de Iguala. Santa Anna no le hizo frente a las fuerzas de Herrera por ser éstas superiores en número y por razonar que ya el yugo español en México estaba en cabal declinación.
- 1826 Nace en Oaxaca, Margarita Maza de Juárez, esposa de Don Benito Juárez. Su nombre se encuentra inscrito en la Cámara de Diputados permanentemente desde el 27 de diciembre de 1966, por mandato, del entonces presidente, Gustavo Díaz Ordaz.
- 1847 Las fuerzas norteamericanas de invasión, ocupan el puerto de Veracruz, tras la rendición de los valientes generales Juan Morales Landeros y Francisco Durán, a quienes Santa Anna habrá de aprehender por haberse rendido.
- 1863 Sitio de Puebla. Cae en esta fecha el fuerte de San Javier en la ciudad de Puebla. El mismo era defendido desde el día 21 por las fuerzas republicanas, pero es derrotado ante el intenso bombardeo de las fuerzas francesas de invasión del general Forey, quien al mismo tiempo tuvo palabras de elogio hacia las fuerzas mexicanas por su defensa ante un ataque tan intenso, "sólo comparable, según sus palabras- con el sostenido en Sebastopol".
- 1865 Desembarcan tropas francesas en Guaymas. La invasión del Ejército Francés a Sonora, duro diecisiete meses y medio, ya que el 13 de septiembre del año siguiente se reembarcó, volviendo al centro de la República para cumplir con la orden de su metrópoli, de regresar a Francia. La aventura de Napoleón III de invadir México para respaldar el Imperio de Maximiliano, le resultó muy cara y de efectos funestos para su nación, que gastó recursos que le faltarían al sobrevenir la guerra franco-prusiana. Francia fue derrotada y su emperador perdió el trono.

- 1920 Nace en Santander, Castilla la Vieja, España, José de la Colina, quien habrá de distinguirse en México, como publicista y periodista "sembrador de la cultura".
- 1933 El Congreso de la Unión aprueba una enmienda a la Constitución para prohibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados.
- 1982 Hace erupción el volcán Chichonal en los límites de los Estados de Tabasco y Chiapas, la que habrá de afectar a grandes extensiones de tierras labrantías, ganaderas y poblacionales, amén de que causará una gigantesca nube de desperdicios volcánicos que provocará alteraciones al clima mundial.

### MARTES 30 DE MARZO

- 1823 Agustín de Iturbide, Emperador de México, sale del país rumbo al destierro.
- 1836 Ante el movimiento de tipo centralista que llevará al poder a Santa Anna y a los subsecuentes sustitutos, sin que finalizara el "derecho" de Santa Anna de ejercer el Poder Ejecutivo, el general Juan N. Álvarez y su lugarteniente Manuel Primo Tapia, lanzan cerca de Acapulco, el Plan de Texca, de tendencia liberal y federalista que desconoce el gobierno de Santa Anna (Presidente con licencia indefinida aprobada por el Congreso) y pide la reposición de las autoridades de los Estados, mismas que fueron removidas por el Plan de Cuernavaca, dado el 4 de mayo de 1834, al grito de "Religión y Fueros".
- 1853 Nace Vincent Van Gogh, pintor y figura destacada del Postimpresionismo. Pintó 900 cuadros (27 de ellos autorretratos) y 1.600 dibujos, además de 800 cartas, 650 de ellas a su hermano menor Theo Van Gogh.
- 1859 Después de infructuosos ataques al puerto de Veracruz, donde se encuentra el Presidente Juárez y su gabinete, dados desde el día 18 por las fuerzas conservadoras del General Miramón, éste decide su retirada ante la tenaz y patriótica defensa del pueblo veracruzano que se unió a las fuerzas republicanas. Por esta defensa al puerto de Veracruz es calificado por tercera ocasión como Heroico.
- 1870 El militar sonorense Adolfo Alcántara, asciende a general graduado. Alcántara fue uno de los militares que participó en más acciones de guerra contra los invasores franceses y los imperialistas. Luchó en las principales

batallas del centro de la República bajo las órdenes del General Porfirio Díaz y regresó a Sonora por disposición del General Ramón Corona, a las órdenes del General Ángel Martínez. Antes de regresar a los estados centrales de México, participó en forma destacada en las batallas de Guadalupe y Úres, que dieron fin al Imperio en Sonora. Se encontraba bajo las ordenes del general Sostenes Rocha en Tampico, luchando contra las fuerzas del Plan de la Noria, cuando fue herido y a causa de unas fiebres malignas que le atacaron encontrándose en el hospital, falleció el 16 de junio de 1871.

- 1882 Nace, en Viena, Melanie Klein, psicoanalista de renombre. Es considerada una de las precursoras del psicoanálisis infantil. Fue una innovadora en este campo y puso en revisión muchas de las teorías del psicoanálisis de Freud.
- 1954 Muere en la Ciudad de México, don Agustín Aragón y León, distinguido ingeniero, filósofo, literato y político, quien naciera en Jonacatepec, Morelos, el 28 de agosto de 1870. Aragón y León, desempeñó varios cargos administrativos en el gobierno de Porfirio Díaz, pero finalmente militó en el Partido Antirreeleccionista y propugnó reformas a la Constitución. Fue Subsecretario de Fomento en el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria. Nos legó varias obras de filosofía, ingeniería y literatura. Viajó a Europa, donde dictó varias conferencias en París y Londres. Fue presidente perpetuo de la Academia Nacional de Ciencias y miembro de otras agrupaciones científicas. Al morir era consejero de la Presidencia de la República.

### MIERCOLES 31 DE MARZO

- 1528 En el valle de Hueyzacatlán el conquistador español Diego de Mazariegos funda la villa Real de San Cristóbal, le actual San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 1596 Nace René Descartes, filósofo, matemático y científico francés. Es considerado como el Pionero de la Filosofía Moderna y el creador de la noción de sujeto.
- 1811 Nace Robert Wilhelm Bunsen, químico alemán que, junto a su compatriota Gustav Robert Kirchhoff, inventó el espectroscopio y promovió el análisis del espectro, lo cual les valió el descubrimiento conjunto del cesio y del rubidio.
- 1823 El Congreso Mexicano decreta el cese de los miembros del Supremo

Poder Ejecutivo que venía gobernando al país desde el 19 de mayo de 1822. En su lugar nombra a quienes deben sucederlos, recayendo los nombramientos en los señores Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Han de cesar en el ejercicio junto con el propio Supremo Poder Ejecutivo, el 10 de octubre de 1824, fecha en que don Guadalupe Victoria toma las riendas del gobierno como primer Presidente de la República.

- 1841 Aniversario de la promulgación de la Constitución del Estado de Yucatán, en la que se incluyó el juicio de amparo propuesto por el jurista Manuel Crescencio Rejón.
- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas mexicanas sitiadas en Puebla, triunfan en el frente de la Guadalupe, en contra de los invasores franceses.
- 1864 La guarnición republicana de Mazatlán, Sinaloa, al mando del general Antonio Rosales, sigue resistiendo desde hace tres días los bombardeos que sobre el puerto hace la fragata francesa "La Cordelliere" y rechaza a cuantos invasores tratan de desembarcar.
- 1887 Es denunciado a las autoridades locales el escondite de José María Leyva (a) "Cajeme" en San José de Guaymas y éstas, a su vez, lo hacen del conocimiento del Gobernador quien con el jefe de la Zona Militar se traslada en tren al lugar de la denuncia. Aprehendido el caudillo yaqui se le transporta a la cárcel de Guaymas y de allí en un cañonero de la Armada de México se le lleva a "Las Cruces" donde se le fusila.
- 1897 Muere Sóstenes Rocha, Militar, escritor y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. General y político; participó en las luchas civiles de su tiempo; luchó contra la revolución de Ayutla en 1854, pero se sumó a ella al año siguiente; restablecida la República, actuó incondicionalmente a las órdenes de Juárez; dominó la sublevación de "La Ciudadela" y sofocó los últimos focos rebeldes; director del Colegio Militar, se dedicó después a la prensa desde su periódico "El Combate"; se hizo popular por su constante intervención en duelos y cuestiones de honor; fue también diputado.
- 1903 El matrimonio Curie da a conocer en la Academia de Ciencias de Londres las propiedades del radio.
- 1913 Depuesto en esta fecha por el usurpador Victoriano Huerta, entrega la gubernatura del Estado de Guerrero, el general y licenciado José Inocente Lugo, primer gobernador de la Entidad elegido por voto popular después de la dictadura porfirista. Gobernó desde el 1º de diciembre de 1911. Al

ser depuesto, Lugo es aprehendido en el propio Palacio de Gobierno y conducido a la Ciudad de México, donde será confinado en la cárcel.

- 1914 Nace el poeta y escritor Octavio Paz. Pilar fundamental de la literatura contemporánea. Octavio Paz recibió el Premio Nobel de Literatura en 1990. Dentro de sus obras destacan: “El arco y la lira”, “Las peras del alma”, “Salamandra”, “A la orilla del mundo”, “El laberinto de la soledad” y “Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe”.
- 1934 Nace Carlo Rubbia, físico italiano ganador del Premio Nobel de Física en 1984, por su descubrimiento de las partículas subatómicas W y Z, las cuales transmiten la fuerza nuclear débil, una de las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza. Su premio lo compartió con el holandés Simon Van der Meer.
- 1990 Muere Joseph Hirschfelder, uno de los "padres" de la bomba atómica.

#### JUEVES 01 DE ABRIL

- 1536 Llegaron a San Miguel de Culiacán, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Alonso Castillo Maldonado y otros sobrevivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, después de haber recorrido durante diez años extensos territorios desde aquel lugar pasando por Luisiana, Texas, Arizona y Sonora.
- 1553 El Rey de España, Carlos V, declaró por cédula real la fundación de la villa de Toluca. Dicho asiento poblacional se fundó en 1520 y pertenecía al territorio de las tribus matlatzincas, cuya principal población era Calixtlahuacan. Sería declarada ciudad en 1677.
- 1574 El virrey Martín Enríquez de Almanza estableció un impuesto al comercio con valor del dos por ciento sobre el precio de venta de los artículos, al que se denominó "alcabala".
- 1811 Las fuerzas insurgentes al mando de Don Ignacio López Rayón, "el Amo" Torres y Víctor Rayón, derrotaron en puerto del Peñón, provincia de Coahuila, a los realistas de José Manuel de Ochoa.
- 1812 Toma de San Antonio. Los gobernadores de Texas y Nuevo León señores Herrera y Salcedo y sus fuerzas realistas se rindieron en San Antonio de Béjar, ante las fuerzas insurgentes del coronel Bernardo Gutiérrez de Lara. (Gutiérrez de Lara, antes había combatido a los realistas en Nacogdoches, la Trinidad y Bahía del Espíritu Santo, y en este último lugar logró derrotarlos, después de que estuvo sitiado durante cuatro meses. Gutiérrez

de Lara nació en 1774 en Kemela (hoy Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas). Partidario decidido de la Independencia de México ofreció sus servicios a Hidalgo, quien lo comisionó como diplomático en Estados Unidos de América; fracasada su misión, organizó un ejército de cuatrocientos hombres pagados por él e inició la lucha de emancipación en Nacogdoches).

- 1824 Se comenzó a discutir el proyecto de la primera Constitución Política del México independiente. La Constitución sería aprobada el día 3 de octubre del mismo año, jurada el día 4 y promulgada el día 5 y por la que la Nación adoptaría el sistema republicano, representativo, popular y federal.
- 1829 Don Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, entregó el poder al general Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia. Guerrero gobernó hasta el 18 de diciembre del mismo año, por solicitar licencia al Congreso para mandar personalmente el ejército y combatir al general Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, quien el día 4 se pronunciara contra su gobierno en Jalapa, Veracruz.
- 1830 Nació en la ciudad de Oaxaca, Manuel Dublán, quien se distinguió como jurisconsulto y político liberal. Participó con Juárez en la defensa de la patria en las guerras de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano.
- 1833 Los colonizadores de Texas insistieron en su separación de Coahuila, a la que habían pertenecido como parte de México.
- 1833 Declarados Presidente de la República el general Antonio López de Santa Anna y Vicepresidente Don Valentín Gómez Farías, asumió el poder el segundo por ausencia de Santa Anna. Gobernó hasta el 16 de mayo del mismo año, en que Santa Anna se presentó para asumir el poder en su primera ocasión de las once que lograría ascender a la Presidencia.
- 1867 Siguiendo el ejemplo de los generales imperialistas Márquez y Vidaurri que lograron escapar del sitio de Querétaro el pasado 27 de marzo, el general Miguel Miramón también intentó hacer lo mismo con un fuerte contingente, pero las aguerridas tropas republicanas se lo impidieron.
- 1872 Es inaugurado en Hermosillo el Instituto Científico y Literario de Sonora. Por iniciativa de don Hilario Gavilondo, diputado federal, se logró establecer este instituto con la colaboración del gobernador Joaquín M. Aztiazarán y el señor Manuel García, presidente municipal. Fungió como director el profesor Juan Pedro Robles y como catedráticos los señores Florencio Molina, Florencio Monteverde, Benigno V. García, Agustín A.

Pesqueira, Juan A. Robinson y el mismo director del plantel. El programa de educación secundaria se cursaba en cinco años y comprendía como materias esenciales las siguientes; gramática, matemáticas, contabilidad e inglés. Desgraciadamente este centro educativo entró en crisis por falta de recursos económicos y naufragó cuatro años después de instalado.

- 1897 Nace en Hermosillo Fernando Galaz, escritor de temas hermosillenses.
- 1895 Se firmó el Convenio Final de Límites entre México y Guatemala, confirmando el del 27 de septiembre de 1882.
- 1911 Después del incendio que consumió el recinto oficial, se inaugura la nueva sede de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.
- 1914 Batalla de Torreón (marzo-abril). Sitiadas las fuerzas federales de Victoriano Huerta en Torreón, Coahuila, al mando del general J. Refugio Velasco, recibieron éstas el más feroz y sangriento ataque durante toda la noche por las fuerzas constitucionalistas de Carranza, dirigidas por el general Francisco Villa y sus lugartenientes los generales Tomás Urbina, Felipe Ángeles, Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides y otros. Se enfrentaron fuerzas parejas de diez mil hombres por cada parte.
- 1936 El Presidente Lázaro Cárdenas dispuso la expulsión del General Plutarco Elías Calles, expresidente de la República, quien intervenía constantemente en la dirección de la política nacional. Según se desprende del artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este Poder Legislativo inicia su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, hasta el día último de junio.

### VIERNES 02 DE ABRIL

- 1695 Un grupo de indios jocomes, yumas y apaches asesinan en Caborca al jesuita Francisco Javier Saeta, en su misión. El padre Saeta fue un misionero muy entusiasta en su ministerio y se esperaba mucho de su labor. Hacia menos de un año que había llegado a su destino, donde terminaría sus días. Era originario de Sicilia y fue sepultado en Cucurpe, de donde posteriormente sus restos fueron exhumados y enviados a su tierra natal.
- 1787 Murió en Bolonia, Italia, el jesuita Francisco Javier Clavijero, quien nació el 9 de septiembre de 1731, en el puerto de Veracruz. Clavijero fue reconocido por sus vastos conocimientos de ciencias e historia. Escribió

varios libros, entre ellos, "Historia Antigua de México", hecha en el destierro. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres desde 1970.

- 1844 Fue Inaugurada por el Presidente Gómez Farías la Biblioteca Nacional de México, que para 1929 pasó a depender de la Universidad Nacional de México.
- 1847 Por licencia concedida al Presidente Antonio López de Santa Anna, el Congreso nombró Presidente sustituto al general Pedro María Anaya, quien tomó posesión en esa fecha. (Su mandato duró hasta el 20 del siguiente mes en que Santa Anna reasumiría el poder).
- 1848 Nació en San Francisco de Campeche, Campeche, Francisco Sosa, quien se distinguió como inquieto literato, periodista, escritor y político liberal. Murió en Coyoacan, Distrito Federal, el 9 de febrero de 1925.
- 1867 Las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del general Porfirio Díaz, sitiador de la ciudad de Puebla, al saber que el general imperialista Leonardo Márquez y sus fuerzas se acercaban a combatirlo para tomarlo a dos fuegos, dispuso un audaz y sorpresivo ataque a la plaza defendida por el general Noriega. El ataque se efectuó en las primeras horas, plenas de oscuridad y silencio. Todo el ejército de Oriente se lanzó valientemente a la lucha y salió victorioso tras reñido combate en que las armas nacionales se cubrieron nuevamente de gloria. Díaz estuvo fuertemente apoyado por la Brigada del Sur al mando del general Diego Álvarez Benítez.
- 1909 Es inaugurado en Hermosillo el cuartel de las tropas rurales, posteriormente llamado Cuartel del Catorce, que hoy ocupa la Secretaría de Educación y Cultura.
- 1914 Batalla de Torreón. Después de furiosos ataques a la plaza de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas dirigidas por el general Francisco Villa, las fuerzas federales defensoras abandonaron derrotadas la plaza, al frente del general José Refugio Velasco, dejando un gran botín de guerra, unos mil muertos, dos mil doscientos heridos, quinientos prisioneros y un mil quinientos que desertaron, entre una fuerza de diez mil elementos iguales a la de los atacantes constitucionalistas que tuvieron quinientos cincuenta muertos y mil ciento cincuenta heridos. A las diez de la mañana entraron triunfalmente a la plaza el general Villa y su gente.
- 1915 Batalla del Ébano. Tras fracasar las fuerzas villistas convencionalistas de Aguascalientes) dirigidas por el general Tomás Urbina en contra de los

constitucionalistas de Carranza estacionados en la estación de Ébano, San Luis Potosí, en sus ataques desde el 21 de marzo anterior, intensificaron su acoso sobre esa estación que guardaba el paso hacia el puerto de Tampico, pero fracasarían nuevamente.

- 2005 Aniversario luctuoso de la muerte del Papa Juan Pablo II. Papa de la Iglesia Católica, Monarca y Soberano de la Ciudad del Vaticano entre 1978 y 2005. Anteriormente, había sido Obispo auxiliar (desde 1958) y Arzobispo de Cracovia (desde 1962). Papa número 264 de la Iglesia Católica. Es el primer papa polaco en la historia, y uno de los pocos en los últimos siglos que no nacieron en Italia.

### SABADO 03 DE ABRIL

- 1427 Fue proclamado rey de México-Tenochtitlan, el guerrero Izcóatl, quien sucedió a Chimalpopoca en el trono. Izcóatl organizó un gobierno progresista e independiente. Formó alianza guerrera con los señoríos de Tlacopan y Tezcoco; libró a Atzcapotzalco del terrible rey Maxtla. Durante su reinado se expandió el señorío tenochca hacia todos los puntos cardinales.
- 1824 Por las primeras agitaciones provocadas por los partidarios del ex emperador Agustín de Iturbide, el Congreso lo declaró traidor a la Patria, y fuera de la ley en caso de que regresara al país. (Él, sin saberlo, regresó a México desde Europa, para ser aprehendido en Soto la Marina y fusilado en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio del mismo año).
- 1833 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Vicente Suárez, quien se distinguió como valiente cadete defensor de la patria durante la Batalla de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847, en contra de los invasores norteamericanos.
- 1854 Fue inaugurada la Escuela Nacional de Medicina, misma que tuvo como antecedente los cursos de medicina impartidos por la Universidad Nacional y los de la Escuela Nacional de Cirugía del Colegio de San Ildefonso, así como los impartidos por la Academia de Medicina Práctica anexa a la Escuela de Cirugía fundada en 1825; y por último, los cursos más cercanos, los del Colegio de Ciencias Médicas, creado en 1833 durante el gobierno del doctor Don Valentín Gómez Farías.
- 1871 Nació en la Ciudad de México, José Juan Tablada (José Juan de Aguilar Acuña Tablada), quien se distinguió como exquisito poeta, novelista, periodista y diplomático. Murió en Nueva York, Estados Unidos de América, durante una misión oficial en el año de 1945.

- 1883 Nace en Minas Prietas Juan G. Cabral, Fue uno de los primeros Sonorenses en empuñar las armas contra Porfirio Díaz. Participó en el Ataque de Cananea, que fracasó a pesar de haber contado con gentes como Salvador Alvarado, Isidro Ayala y Pedro T. Bracamontes. En enero de 1911 sólo contaba con dieciséis hombres, medianamente armados, operando cerca de Agua Prieta. Luego de reclutar adeptos logró tomar las poblaciones de Fronteras y Bacoachi. En mayo, ya al mando de 400 hombres ocupó Cananea y Naco, por lo que Francisco I. Madero lo ascendió a Coronel de Caballería. Fue comandante de las fuerzas rurales en Sonora desde Julio de 1911 hasta febrero de 1912, en que fue nombrado comandante de la Tercera Zona de la Gendarmería Fiscal. También se destacó en la lucha contra los Orozquistas.
- 1888 Nació en Tekak, Yucatán, Ricardo Palmerín, quien se destacó como músico y compositor y fue el creador de la moderna canción yucateca. Entre sus Producciones se cuentan: “Peregrina”, “Las Golondrinas”, “Mi Tierra”, “El Rosal Enfermo” y otras. Murió en la Ciudad de México en el año de 1944.
- 1893 Murió en la Ciudad de México, el distinguido abogado, profesor, periodista, historiador, dramaturgo, novelista y político revolucionario Eligio Ancona del Castillo, quien naciera el 30 de noviembre de 1835, en Mérida, Yucatán. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1943 El Presidente Manuel Ávila Camacho, ordena expedir patente de general de división a don José María Maytorena, en recompensa de los servicios que presto a la Revolución.
- 1948 Por disposición legislativa se declara Heroica a la Ciudad de Caborca, por la jornada histórica del 6 de abril de 1857.

#### DOMINGO 04 DE ABRIL

- 1531 El rey Carlos V expidió cédula real por la que se prohibía pasar a la Nueva España libros de historia y cosas profanas que atentaran contra la religión y la virtud.
- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas francesas y mexicanas al mando de Forey y Leonardo Márquez que pusieron sitio a la ciudad de Puebla desde el 16 de marzo anterior, atacaron e incendiaron el fuerte de San Agustín, defendido heroicamente por las fuerzas republicanas mandadas por el general Jesús González Ortega.

- 1866 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez atacaron y derrotaron a los imperialistas de Maximiliano en Hermosillo, Sonora, plaza que detentaba aquél.
- 1867 Las fuerzas imperialistas del general Noriega derrotadas en la ciudad de Puebla dos días antes, capitularon en esa fecha ante el general Porfirio Díaz de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez.
- 1867 Leonardo Márquez, de las fuerzas imperialistas de Maximiliano y quien lograra romper el sitio de Querétaro para salir a agenciarse armas y elementos para auxiliar a Maximiliano, luego en camino hacia Puebla, se enteró de que los imperialistas dirigidos por Noriega, habían sido derrotados en dicha ciudad el día 2 de ese mes. Márquez contramarchó hacia la capital ante la inutilidad de continuar su viaje a Puebla, pero fue alcanzado en San Lorenzo, Puebla, por los contingentes del general Porfirio Díaz quien le infirió total derrota auxiliado por una sección de la Brigada del Sur dirigida por el general Eutimio Pinzón. El general Márquez perdió las esperanzas de llevarle refuerzos a Maximiliano en Querétaro, por lo que se encaminó a la capital de la República (donde se fortificó y levantó tropas por leva e impuso un mandato de excepciones y violencias en contra de la población civil).
- 1914 Nació en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Juana Meléndez (después de Espinosa), quien se distinguió como poetisa de exquisita producción.
- 1915 El general Álvaro Obregón arribó con sus tropas constitucionalistas a la ciudad de Celaya, Guanajuato. Las fuerzas del general Francisco Villa de la Convención Nacional Revolucionaria se encontraban ya en Irapuato y Salamanca, listas para la batalla.
- 1949 Doce países firman el Tratado del Atlántico Norte, creando así la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- 1968 Martin Luther King, clérigo estadounidense, líder de la lucha por los derechos civiles, es asesinado.

### Una de diputados (4)

Que no voten los coscolinos

Carlos MONCADA O,

La primera Ley Electoral de Sonora se expidió en 1937. Aparte de los 21 años de edad, para votar se exigía tener una renta anual de Cien pesos al menos, procedente de capital fijo, o de trabajo honesto y útil a la sociedad. Las autoridades hacían listas de quienes satisfacían esos requisitos y las colocaban en los lugares públicos; los que aparecían en ellas debían presentarse en el Ayuntamiento y solicitar una boleta para votar. Era indispensable exhibirla ante la mesa que coordinaba las juntas primarias. Fue éste el antecedente de nuestra credencial de elector.

También podían votar los extranjeros nacidos “en otras repúblicas sustraídas a la dominación española”, siempre que tuvieran tres años de residencia en Sonora y estuvieran casados con mexicanas.

Nuestra segunda Constitución, aprobada el 13 de mayo de 1848, conservó el sufragio para los extranjeros pero el requisito de residencia bajó a un año.

Es interesante destacar el fondo moral de esta Ley, en cuanto a dos de los motivos por los cuales se suspendían los derechos ciudadanos:

“Por ser ingrato a sus padres.

“Por separación de su legítima mujer sin observar las formalidades prescritas por las leyes, justificado que sea, en debida forma, ser causante el marido de la misma separación”.

¿Cuántos ahora (y cuántas) conservarían el derecho de voto?

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 17 y 23 de marzo de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación al escrito remitido por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de este órgano legislativo, la calificación de la causa de la renuncia presentada por la C. Norma Delia Borbón Ramírez, al cargo de Regidora Propietaria de ese Ayuntamiento.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo a efecto de que se destinen más recursos al Municipio de Nogales, Sonora, en el rubro de seguridad pública
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Flor Ayala Robles Linares, en relación con la carretera federal internacional número 15, conocida como la “carretera cuatro carriles”.
- 8.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores y Córdova Bon Daniel, Presidente, Vicepresidenta y Secretario, respectivamente, así como el diputado David Secundino Galván Cázares; y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de sesión del día 9 de marzo de 2010; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia para este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio

fiscal del 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo la aprobación de la solicitud de licencia por noventa días de la regidora propietaria Norma Delia Borbón Ramírez. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal del 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización”.

Acto seguido, enteró del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Arivechi, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley Número 2, que reforma la fracción VIII, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En ese tenor, informó del escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en relación a la glosa enviada por ese Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización”.

Enteró también del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano

de gobierno municipal aprobó las reformas a los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También informó del escrito de diversos ciudadanos del Estado, mediante el cual se manifiestan en contra de la iniciativa hidráulica del Gobierno del Estado denominada Sonora Si y realizan diversas solicitudes a este Poder Legislativo en relación a dicho tema. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Seguidamente, informó del escrito que contiene acta certificada del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, en la cual consta la aprobación de la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h) y quinto y sus incisos a) al i) del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Posteriormente, enteró de los escritos enviados por los Ayuntamientos de los municipios de Bavispe, Cucurpe, Divisaderos, Magdalena, Nogales, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva y Bácum, Sonora, con los cuales informan a este Poder Legislativo, que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley 167 que reforma los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Por último, informó del escrito de la diputada Gorgonia Rosas López, que contiene informe del uso y destino de los recursos económicos,

correspondientes al primer semestre de esta Legislatura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Galván Cázares, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Seguridad Pública, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que gestione, ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y ante las autoridades federales en materia de seguridad pública, el incremento en el número de elementos de la policía federal en las carreteras dependientes de la Federación en nuestro Estado y para que se incremente la cantidad de elementos de las policías estatales que vigilan las carreteras y caminos de la Entidad, con el objetivo de que se garantice la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos que transitan por ellas. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con independencia de lo expresado en el punto anterior del presente Acuerdo, resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a efecto de que se sirva comisionar más elementos de la policía federal para la vigilancia de las carreteras federales que atraviesan el Estado de Sonora”.

Acto seguido, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea si era de considerarse la iniciativa como de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, interviniendo el diputado Galván Cázares, para comentar que durante las comparecencias del Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública, se generaron dudas por parte de los diputados de esta Legislatura, en cuanto a la forma en que fueron repartidos los recursos del SUBSEMUN y el FASP, lo cual derivó en un acuerdo, mismo que no está plasmado en este Acuerdo leído, en el cual se invita al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso de la Unión, para que acuda a esta Soberanía y explique

los criterios de distribución de recursos del SUBSEMUN y el FASP, pues era claro que algunos municipios requerían recursos de manera extraordinaria, y finalizó diciendo que sólo esperaban la confirmación de la fecha de la reunión, toda vez que el Presidente de la citada Comisión, había aceptado la invitación.

Seguidamente, el diputado Presidente ofreció un total apoyo para que la Comisión de Seguridad Pública pudiera trabajar y recibir a su homónimo de de la Cámara de Diputados; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar un atento exhorto al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Dirección General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, para que se realice el proyecto “ESCUELAS NORMALES DE TIEMPO COMPLETO” que se describe en la parte expositiva de esta iniciativa, aplicando recursos etiquetados bajo el concepto “Ampliación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES)”, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución de la iniciativa y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con treinta y seis minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 23 de marzo a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados César Augusto Marcor Ramírez y Rosas López Gorgonia.

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ  
SUPLENTE

DIP. GORAGONIA ROSAS LÓPEZ  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con doce minutos del día veintitres de marzo de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel, Marcor Ramírez César Augusto y Rosas López Gorgonia, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplentes, respectivamente, así como los diputados José Enrique Reina Lizárraga, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Sara Martínez de Teresa, Leslie Pantoja Hernández, Carlos Heberto Rodríguez Freaner y Damián Zepeda Vidales, y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, dirigido al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual le piden solicite al Pleno de este Congreso del Estado, para que se lleve a cabo una sesión solemne en ese Ayuntamiento el día 15 de septiembre del año en curso, dentro del marco de

los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, la aprobación de la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Acto seguido, enteró del escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el cual envía a este Congreso del Estado, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados de la República, para que realicen las reformas pertinentes a fin de que su legislación en materia de trata de personas, sea homologada con el protocolo de Palermo y a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

En ese tenor, informó del escrito que contiene acta del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, en la cual consta la aprobación de la Ley número 2,

que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Enteró también del escrito que contiene acta del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, en la cual consta la aprobación de la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto, del artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También informó del escrito que contiene certificación del acuerdo número 75 del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, en el cual consta la aprobación de la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, informó del escrito del Vicepresidente y Secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envían a este Congreso del Estado, punto de Acuerdo en relación con la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Por último, enteró de escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, autorización para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.), con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Montaña Maldonado, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

## **“D E C R E T O**

### **QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día jueves 25 de marzo de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que adiciona una fracción II Bis A al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión del Agua, con proyecto de Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, con punto de Acuerdo en relación a la homologación del estatus sanitario de la región sur del Estado de Sonora con la región norte, en las campañas de Tuberculosis Bovina y Brucelosis.
- 9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Gobierno del Estado a dejar en garantía de pago las participaciones que en ingresos federales le corresponden, con motivo del convenio que debe suscribir con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 10.- Asuntos que por su urgencia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto, en cuanto a su inclusión, de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión.
- 11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 12.- Clausura de la sesión.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el

protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Rodríguez Frenner, quien dio lectura a la iniciativa presentada por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que, en uso de sus atribuciones y facultades, considere la rehabilitación de la red de distribución de agua del Municipio de Hermosillo, Sonora, dentro del Programa Sonora SI, Sistema Integral”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Rosas López, quien preguntó si el estudio sobre la situación actual de la red de distribución de agua fue hecho por técnicos especializados, pues se en este se hablaba de años con el problema, y esto debía ser discutido ampliamente, respondiendo el diputado Rodríguez Frenner que la información era oficial, pues fue entregada por la Comisión Estatal de Agua, y que el problema de las condiciones de la red de distribución, al igual que el problema de desabasto de agua, era algo que debió atenderse y haberse resuelto desde tiempo atrás. Dijo también, que el Ejecutivo del Estado presentó un proyecto para resolver el problema, y ahora, con este exhorto se pretendía integrar dicha rehabilitación y evitar el desperdicio del líquido; sin que se presentara otra participación, fue aprobado en lo general por unanimidad, en votación económica y, acto seguido, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea el Acuerdo en lo particular y, sin que se presentara

participación alguna, fue aprobado en lo particular por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del Código Electoral para el Estado de Sonora y en vista de las constancias remitidas por el Consejo Estatal Electoral, resuelve desahogar la toma de protesta constitucional al C. Norberto Valenzuela Torres para que, a partir de esta fecha, ejerza funciones como regidor étnico propietario en el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, durante el periodo que concluye el 15 de septiembre de 2012. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en atención a lo dispuesto por el punto anterior del presente acuerdo, resuelve hacer del conocimiento del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, que a partir de esta fecha, el C. Norberto Valenzuela Torres ejerce funciones como regidor étnico propietario de dicho órgano de gobierno municipal, por lo que deberán respetarse los derechos que le corresponden como tal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, en atención al Acuerdo aprobado, la Presidencia le tomó la protesta constitucional al C. Norberto Valenzuela Torres al cargo de Regidor Étnico Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 BIS, fracción II, inciso C) del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2010, las siguientes:

### **REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE GESTIÓN LEGISLATIVA**

**PRIMERA.-** El Diputado que corresponda emitirá por escrito un oficio dirigido a la oficina de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno.

**SEGUNDA.-** En dicho escrito, el Diputado deberá incluir los siguientes datos:

I.- Descripción de la obra o acción que pretenda realizar con cargo al fondo que le corresponda;

II.- Monto estimado del costo de la obra o acción de que se trate; y

III.- Señalar la dependencia ejecutora de la obra o acción, la cual podrá ser cualquier dependencia o entidad de la administración pública estatal, gobiernos municipales u organismos autónomos.

**TERCERA.-** En un periodo máximo de tres días hábiles, la oficina de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno deberá turnar oficio a la Secretaría de Hacienda con atención a la Subsecretaría de Egresos, para que ésta realice, a su vez, la afectación presupuestal correspondiente a la dependencia, entidad o transferencia al Ayuntamiento de que se trate de manera etiquetada. Esto implica que se hará una ampliación presupuestal a la dependencia ejecutora y una reducción al Fondo Legislativo del Diputado que corresponda.

**CUARTA.-** La Secretaría de Hacienda tendrá un periodo de 5 días hábiles para realizar la afectación o transferencia presupuestal correspondiente y lo hará del conocimiento del Diputado que corresponda, notificando a la dependencia ejecutora correspondiente.

**QUINTA.-** Dependiendo de la complejidad de la obra o acción de que se trate, la dependencia ejecutora deberá realizar la contratación o adquisición correspondiente en un periodo que no exceda los 15 días hábiles, exceptuando los casos en los que por el monto de la obra, se deba hacer una licitación pública. En este supuesto, los 15 días hábiles serán para que se emita la convocatoria de la licitación correspondiente.

**SEXTA.-** La Dependencia deberá notificar al Diputado en el momento en que se realice el pedido o la contratación que corresponda, señalando la empresa que habrá de realizar la obra o proveer el bien o servicio de que se trate, el monto por el cual fue contratada la obra o acción correspondiente y la fecha en la que la obra será concluida o en que estará disponible al bien o servicio de que se trate.

**SÉPTIMA.-** No podrá llevarse a cabo la entrega-recepción de la obra o acción a los beneficiarios sin acuerdo previo del Diputado de que se trate, debiendo la dependencia ejecutora o el Ayuntamiento que corresponda, acordar la fecha y lugar para la entrega-recepción respectiva.

**OCTAVA.-** El Diputado podrá anexar cotizaciones de la obra o acción de que se trate para efecto de facilitar el trámite administrativo. Esta cotización puede ser tomada sólo como referencia, es decir, la dependencia ejecutora no estará obligada a contratar la obra, bien o servicio con el proveedor que señale el Diputado.

**NOVENA.-** El Fondo Legislativo puede ser combinado con otros recursos estatales, federales, municipales, particulares o con aportaciones de los beneficiarios.

**DÉCIMA.-** El Fondo Legislativo será distribuido en forma igualitaria entre el número de Diputados que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El Diputado deberá presentar la solicitud de la obra o acción de que se trate, antes del día último de noviembre del presente ejercicio fiscal.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El incumplimiento de estos lineamientos será sancionado conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Martínez de Teresa, quien dio lectura a su iniciativa con punto de:

“**ACUERDO: PRIMERO:** la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que conlleven a reforzar los programas de reestructuración de adeudos y permitan a los deudores estar en condiciones de continuar con sus obligaciones bajo esquemas adecuados a sus posibilidades. **SEGUNDO:** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que tengan por objeto establecer mecanismos de reasignación de inmuebles abandonados, a personas que por diversos motivos hayan quedado fuera de los beneficios que otorga un programa de asignación de crédito para vivienda y que acrediten interés legítimo en la obtención del mismo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Galindo Delgado, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias a efecto de considerar la reubicación de las instalaciones de la Sub Delegación de la Procuraduría General de la República ubicada actualmente en las calle tecnológico y Ana Gabriela Guevara de la colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora, con el objeto de aminorar el estado de

nerviosismo y la alteración de la tranquilidad de los alumnos y población colindante de la que son objeto alumnos, empleados y comunidad en general, cuando arriban o salen unidades de dicha corporación provenientes de o con destino a algún operativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura a su iniciativa de apoyo a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el poder adquisitivo del Gobierno del Estado, a través del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Por último, el diputado Reina Lizárraga dio lectura al posicionamiento político que presenta el diputado Héctor Moisés Laguna Torres, en relación al Día Mundial del Agua, el cual dice textualmente:

“Por siempre, el agua ha sido fuente de vida, sin embargo últimamente ha sido una de las principales preocupaciones de la sociedad en todo el mundo, desde el comienzo de nuestra historia contemplamos el agua como la fuente de vida más preciada, construimos nuestros hogares cerca del agua, jugamos con nuestras familias y amigos en el agua, nuestras principales fuentes económicas utilizan el agua, la bebemos, con ella nos aseamos, pero sin ella no tendríamos que comer, y por ende nuestra existencia sería inconcebible; pero con el tiempo se ha ido perdiendo el sentido de su importancia, hemos comenzado a desperdiciarla, a tirarla en la calle como si fuera abundante, tardando horas en la regadera

dejándola correr al drenaje; sin darnos cuenta, que un día ese valioso elemento podría convertirse en un escaso recurso vital.

Hoy a 22 de Marzo celebramos el día mundial del agua, un día que todas las naciones se unen para recordarle al mundo que el agua es indispensable para sostener la vida, que es de suma importancia para todos los aspectos de cualquier ser vivo; actualmente este liquido ya se ha convertido en un escaso recurso, pero aun no es considerado suficientementepreciado, aun no le hemos dado la importancia que merece, ya que seguimos desperdiciándola, seguimos menospreciando su valor.

Pero nos hemos preguntado, porqué celebrar algo que nos hace tanta falta? Debemos celebrar cuando exista una verdadera cultura del cuidado del agua, una concientización general en la población sobre la importancia de cerrar una llave, arreglar una fuga etc; Digo esto porque aun con esta situación tan critica que vivimos, es común observar a personas en la calle lavando con mangueras sus banquetas, sus automóviles, sus mascotas; jardines llenos de plantas que requieren de mucho riego, veo en nuestras instituciones y edificios instalaciones que no son congruentes con una cultura del ahorro de agua, veo aun mucho desperdicio, pero lo que quisiera ver señores, es la acción conjunta de todos nosotros como ciudadanos por mitigar este problema, sin embargo es de reconocer a otras personas que tienen el valor de llamarle la atención a un vecino que desperdicia su agua, que sale de su camino para tomar el teléfono y reportar una fuga inmediatamente después de que sabe de su existencia, ciudadanos que ven el beneficio de tomar medidas para ahorrar en el consumo en sus hogares de este preciado liquido, sin importar que tan sencillos puedan ser estos; por esto, tengo fe en Sonora, fe de que podremos superar esta crisis del agua, de que encontraremos respuestas para los diferentes retos que afrontaremos respecto al problema del agua.

Debemos pensar a largo plazo, con una visión enfocada al cuidado y uso racional del agua, es inconcebible que existan tiempos en los que la escasez del líquido sea motivo para una familia de considerar un cambio de residencia dejando atrás su familia, amigos, tradiciones. Es por esto que con la destreza y esmero ya antes vistas por los sonorenses debemos seguir luchando hasta lograr asegurar agua para todos y abastecer a sonora para la protección de las generaciones futuras.

Me es inevitable invitarlos a hacer del cuidado del agua una responsabilidad de cada uno, hacer conciencia de la actual crisis de agua que enfrentamos en estos momentos, debemos pensar en las futuras generaciones y trabajar por ofrecerles en ese aspecto también un futuro mejor; inculquemos a nuestros niños y jóvenes una cultura de cuidado y uso racional del agua con el objeto de concientizarlos sobre la importancia de este escaso y precioso recurso.

Es importante también, que abordemos los problemas relacionados con el suministro de agua potable en nuestra entidad, sin colores ni preferencias políticas, sino al contrario sumándonos al esfuerzo de las autoridades competentes para desarrollar campañas de

concienciación tales como programas educativos centrados en niños y jóvenes por mencionar algunos.

En consecuencia compañeros, sigamos con paso firme estos ideales que considero deben ser primordiales para los sonorenses y de los cuales consiente estoy, se ha logrado mucho, pero todavía queda más por hacer para tomar prevenciones y cuidados logrando la utilización responsable y racional logrando acciones de reabastecimiento de este liquido fundamental para nuestra existencia”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con quince minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 30 de marzo a las 12:00 horas.

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ  
SUPLENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 30 DE Marzo DE 2010.**

**24-Mar-10 Folio 600**

Escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma los artículos 67 y 150, así como la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos del a) al H, quinto y sus incisos del a) al i) y sexto del artículo 1, ambas de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

**26-Mar-10 FOLIO 601**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que le fue aprobada una licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinida al regidor propietario Eberardo Alejandro Rascón Gámez. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

**ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA CALIFICACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. NORMA DELIA BORBON RAMIREZ, AL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA DE ESE AYUNTAMIENTO.**

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, la renuncia de la C. Norma Delia Borbón Ramírez, Regidora Propietaria de ese Ayuntamiento, estableciendo como causa de dicha renuncia motivos de carácter profesional, misma causa que fue calificada como procedente por el órgano de gobierno municipal, solicitando en consecuencia a este Poder Legislativo, apruebe la renuncia en cuestión, de conformidad con lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por la ciudadana NORMA DELIA BORBÓN RAMÍREZ, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con efectos a partir del día 30 de marzo de 2010, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber al Regidor Suplente ciudadano JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se comisiona para acudir en nombre y representación de este Poder Legislativo a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, a los CC. diputados Jorge Antonio Valdéz Villanueva y Alberto Natanael Guerrero López.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2010.

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVEZ**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO**  
**VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ**  
**SUPLENTE**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía, con el objeto de presentar Iniciativa con Punto de Acuerdo a efecto de que se destinen más recursos al Municipio de Nogales, Sonora, en el rubro de seguridad pública; en ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción por las infracciones administrativas.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; lo anterior, atento a lo que dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La seguridad pública tiene como objetivos salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades.

No obstante lo anterior, los sonorenses hemos sido testigos, día a día, de los hechos delictivos cometidos por el denominado crimen organizado en distintos puntos de la geografía del estado, sobre todo en aquellos con mayor población como

Hermosillo, Cajeme, San Luís Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Huatabampo, y Agua Prieta, Sonora, pero de entre ellos se destaca el municipio de Nogales, Sonora.

Mención aparte merece el señalado municipio fronterizo, puesto que los niveles de inseguridad han aumentado exponencialmente en los últimos meses.

Entre los meses octubre y noviembre de 2009, en el marco de la discusión y análisis de los presupuestos federal y estatal, respectivamente, el número de homicidios dolosos en esa ciudad eran los siguientes:

Mes	Homicidios
Septiembre	10
Octubre	8
Noviembre	17

Los meses siguientes a la aprobación de los referidos presupuestos federal y estatal, las estadísticas de homicidios dolosos dan cuenta de un incremento importante:

Mes	Homicidios
Diciembre	29
Enero	41
Febrero	18

Este año ha sido significativamente violento y en solo 2 meses, enero y febrero, se han alcanzado 59 homicidios dolosos, mientras que en 2009 alcanzar una cifra similar llevó 7 meses, entre enero y julio se presentaron 58 homicidios dolosos.

Ante el incremento real y sostenido de las actividades delictuosas en este importante municipio de Sonora, se torna necesario que las fuerzas públicas del orden se vean reforzadas con más elementos materiales que ayuden y refuercen los trabajos de los elementos que se encuentran adscritos en este lugar, por lo que se propone a esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, tenga a bien exhortar al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus facultades, destinen más recursos en materia

de seguridad pública para el municipio de Nogales, Sonora, que venga a atender de forma más contundente el problema de inseguridad que se vive en este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Local para que, en el ámbito de sus facultades, destinen más recursos en materia de seguridad pública para el municipio de Nogales, Sonora, que venga a atender de forma más contundente el problema de inseguridad que se vive en ese municipio.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Local y al Congreso de la Unión, para que en el próximo presupuesto de egresos de la federación y del estado, destinen una mayor cantidad de recursos al municipio de Nogales, Sonora, en el rubro de seguridad pública.

**TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública Estatal y a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado para que inicien los trabajos de análisis que correspondan, y como resultado de éstos se incluyan más recursos en materia de seguridad pública en la propuesta que realice el Ejecutivo Estatal del presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2011.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión ordinaria.

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2010

**C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**C. DIP. DANIEL CORDOVA BON**

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ**

**C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI**

**C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**

**C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATSU**

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

**C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS**

**C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA**

**C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ**

**C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA**

**C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS**

**C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER**

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECHO MORENO**

**C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA**

**POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR AYALA ROBLES LINARES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LA CARRETERA FEDERAL INTERNACIONAL NÚMERO 15, CONOCIDA COMO LA “CARRETERA CUATRO CARRILES”.**

Desde 1986 que se amplió y reconstruyó la Carretera Federal Internacional México 15, en la administración del Gobernador Rodolfo Félix Valdez, los sonorenses hemos visto al principio con gran aceptación y gran animo la modernización de nuestras carreteras en especial la hoy conocida cuatro carriles.

Sin embargo, cada década que ha pasado desde su construcción, ese ánimo se ha venido a convertir en impotencia y enojo, ya que desde que la Carretera Cuatro Carriles pasó a manos del Gobierno Federal, el deterioro y abandono de la misma ha sido más que evidente.

Tenemos un tramo en Sonora de 680 kilómetros desde Estación Don hasta el libramiento de Nogales, por los cuales se encuentran 6 casetas de cobro, lo cual se traduce que los automovilistas que transitamos por ella, tenemos que pagar un total de aproximadamente \$290.00 pesos, según datos de Caminos y Puentes Federales (Capufe).

Al parecer a la Federación de nada han valido las miles de quejas de los usuarios, de la sociedad civil, de los mismos gremios de transportistas que ven afectados sus intereses, su tiempo y calidad al transitar por Sonora.

Basta con recorrer el tramo de Estación Don a Navojoa para ver la calidad de nuestra carretera, es evidente que viniendo de la super carretera de Sinaloa entramos a Sonora a un paisaje de desolación, abandono y de corrupción.

Si, corrupción, porque no decirlo como debe de ser, esa impotencia que sentimos los sonorenses al ver que no hay poder legal que nos proteja ante semejante escenario, no hay grito ni voz que se haga escuchar si nuestras autoridades juegan con nosotros al “teléfono descompuesto”, le apuestan al olvido de la sociedad y a su propia incapacidad para detonar el desarrollo de nuestro Estado.

Convenios van y convenios vienen, desplegados y boletines de prensa, fotos y besa manos han sido testigos de las cientos de mentiras que los sonorenses hemos escuchados por parte de la Federación.

Hace aproximadamente tres años se firmó un convenio para la remodelación y reparación de la Carretera Federal 15, la cuatro carriles, en la cual se anunció por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) una inversión de más de 5,500 millones de pesos. Si, escucharon bien, la misma cantidad que se anuncia año con año a los sonorenses.

Si bien nos avientan con un simple recarpeteo donde por supuesto la foto de arranque no puede faltar, y los cínicos anuncios de “*Aquí se Vive mejor*”, no faltan. En enero de este año durante la toma de protesta del nuevo delegado de la SCT, anunció como si fuera el mesías que el si iba a hacer que las cosas funcionaran, que gracias a la nueva relación que se tiene en este nuevo gobierno en este Nuevo Sonora, ahora Si se respetarían los acuerdos.

Se anunció la licitación de varios tramos carreteros, sin embargo hasta el día de hoy no se encuentran las bases de dichas licitaciones en el portal de transparencia. La cantidad anunciada en boletines de prensa y medios de comunicación hablan de 1,250 millones unos y otros hablan de 1,744 millones, ¿cuál es el dato correcto? Solo ellos sabrán, el caso es que esa inversión es para el 2010, y los sonorenses hemos visto

apenas una mínima operación de dichos arreglos, y como la información no se encuentra disponible para el usuario común pues habrá que hacer los cálculos “a ojo de buen cubero”.

Sin embargo, en boletín de prensa de la SCT del mes de septiembre del 2008 se hablaba de una cantidad mayor a los 5,000 millones de pesos, en los próximos tres años, en su plan carretero 2007–2012. O sea una inversión anual de aproximadamente 1,800 millones para antes de finalizar el 2011; no lo digo yo, lo dijo el Secretario de Comunicaciones y Transportes en la firma de dicho convenio.

Entonces, los sonorenses nos preguntamos ¿Dónde quedaron los famosos 5,500 millones de pesos tan anunciados?

También es importante considerar que debido a la falta de respuesta de la Federación a los cientos de reclamos de los ciudadanos, el Gobierno de Sonora de la anterior administración inicia una demanda legal para recuperar la concesión de la cuatro carriles, para con eso llevar a cabo su correcta administración, con el único propósito de invertirla en su mantenimiento, rehabilitación y modernización. Estamos hablando de más de 900 millones de pesos anuales que se recuperan de las cuotas de las 6 casetas de cobro que hay en Sonora, según datos proporcionados por la SCT, luego entonces, si esa cantidad se invirtiera en el mantenimiento de la misma, la carretera de Sonora se encontrara a la altura de sus ciudadanos.

Sin embargo, la actual administración estatal decidió que más que defender los intereses de los sonorenses habría que “doblar las manos ante los patrones” y ceder a lo que lamentablemente para los del centro somos los sonorenses, ciudadanos de tercera. Se retiró la demanda interpuesta por el mismo Gobierno de Sonora con la única explicación que sería la única forma de poder acceder al recurso tan mencionado.

Los sonorenses valemos más que eso, no estamos dispuestos a que nos entregue la dignidad en garantía para recibir unos míseros centavos, de los cuales no tenemos ni siquiera forma de poderlo documentar.

Los sonorenses jamás hemos agachado la cabeza para extender la mano y pedir limosnas.

Aprovecho para hacer un llamado a todos mis compañeros legisladores a que hagamos caso a lo que la gente nos está pidiendo desde hace muchísimo tiempo: tener una carretera digna y segura. Los invito pues a que hagamos un frente común para exigir a las autoridades federales que “volteen los ojos” a Sonora para que resuelvan, de una vez por todas, la problemática ancestral de la carretera cuatro carriles.

Señor Gobernador, exigimos nos de cuentas claras en sus negociaciones donde pone como carta abierta la dignidad de sus ciudadanos.

Señor Gobernador los ciudadanos ya estamos cansados de que nos mientan, de que apelen a nuestra memoria para exigir lo que nos corresponde.

Señor Gobernador le exigimos que hable de frente a los ciudadanos y nos explique donde quedaron los 5,500 millones de pesos que supuestamente desde hace tres años se debieron de haber invertido. Se lo pedimos como el máximo representante de los sonorenses, se los pedimos porque así lo esperan cientos de familias que han sido víctimas de esta carretera de la muerte.

Por último, desde esta Alta Tribuna del Estado hago un llamado a todos los sonorenses y a todos aquellos ciudadanos que transitan por las carreteras de Sonora, sobre todo para los que circulen por la “cuatro carriles”, para que tomen las

medidas preventivas y de seguridad que el caso amerita, máxime que estamos por iniciar el periodo vacacional de Semana Santa y de Pascua.

Muchas gracias.

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.